



esPOCH

Dirección de Innovación,
Emprendimiento y
Transferencia de Tecnología

**CARTA DE TITULARIDAD DE DERECHOS PATRIMONIALES
ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

YO,....., con cédula de ciudadanía, ejerciendo mis actividades en calidad de: (servidor, trabajador, profesor, investigador, personal de apoyo a la academia), de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en uso de mis facultades mentales y legales para contratar, de manera libre y voluntaria manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Me comprometo a cumplir y promover en el contexto de mi relación laboral o en el desempeño de mis funciones, los principios básicos de la propiedad intelectual, bajo los siguientes parámetros:

- a) **Reconocimiento y protección:** garantiza el reconocimiento y la protección de las creaciones intelectuales, asegurando que se respeten los derechos de Propiedad Intelectual de quienes las generan.
- b) **Acceso y difusión:** promueve el acceso adecuado a la información y las creaciones intelectuales para fomentar la investigación, la educación y la difusión del conocimiento.
- c) **Equidad y justicia:** busca un equilibrio entre los derechos de los creadores y el interés público, procurando que las políticas sobre Propiedad Intelectual sean justas y equitativas.
- d) **Colaboración y transferencias de tecnología:** fomenta la colaboración entre los distintos actores, facilitando la transferencia de tecnología y conocimiento para beneficio mutuo y el avance académico.
- e) **Cumplimiento legal y ético:** asegura el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en materia de Propiedad Intelectual, promoviendo prácticas éticas en la generación y el uso de la Propiedad Intelectual.
- f) **Innovación y creatividad:** estimula la innovación y la creatividad, incentivando la generación de nuevas ideas y la protección adecuada de los derechos de quienes las desarrollan.
- g) **Buena fe:** respetado los derechos de Propiedad Intelectual de terceros.
- h) **Responsabilidad:** se basa en la confianza inicial hacia quienes generan estas creaciones, asumiendo que actúan de manera ética y respetuosa con los derechos de Propiedad Intelectual de otros. Sin embargo, también implica que, en caso de disputas o reclamos sobre la autoría o derechos de Propiedad Intelectual, se debe actuar con transparencia y evidencia para resolver cualquier conflicto de manera justa y equitativa, cabe recalcar que los autores o inventores son quienes asumen el compromiso de afrontar las indemnizaciones de daños y perjuicio que surjan de cualquier acción administrativa, civil o penal que tuviere lugar.
- i) **Confidencialidad:** el personal que accedan a información no divulgada o a secretos comerciales e industriales, atribuibles a la ESPOCH o a las instituciones con las que se tenga acuerdos de confidencialidad, tienen la obligación de mantener esa información en secreto y no utilizarla para intereses o fines diferentes a los establecidos por la ESPOCH; este incumplimiento se considerará como una violación de los derechos de Propiedad Intelectual y se podrá ejercer acciones legales correspondientes.
- j) **Función Social:** garantiza que los derechos de Propiedad Intelectual que surjan de las actividades realizadas por la institución se manejen considerando el beneficio general de la sociedad, asegurando que no solo se proteja la Propiedad Intelectual, sino que también se tenga en cuenta el impacto social y ambiental de su uso. Este principio busca alinear el ejercicio de estos derechos con valores más amplios de responsabilidad social y sostenibilidad.

SEGUNDO: en el desempeño de mis funciones me acojo en su totalidad al contenido de lo dispuesto en el artículo 116 de Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, por lo que declaro que la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo es titular de la propiedad intelectual creada en



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec



esPOCH

**Dirección de Innovación,
Emprendimiento y
Transferencia de Tecnología**

el contexto de mi relación laboral, las actividades y funciones ejecutadas en mi cargo, como lo establece el REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO en su Artículo 23: *“Derechos patrimoniales a favor de ESPOCH. - La ESPOCH, será titular de los derechos patrimoniales o de explotación de las obras desarrolladas en los siguientes casos: a) Totalmente, cuando las obras sean realizadas por profesores, investigadores, estudiantes, servidores y trabajadores en el marco de la relación laboral – académica existente, así como en el ejercicio de sus funciones asignadas o delegadas”.*

Riobamba, FECHA: DIA, MES Y AÑO

FIRMA:.....

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

CARGO ESPOCH:.....

C.I.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1^{1/2}
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec